

PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Planteamiento Estratégico Institucional de Pemex incluye objetivos enfocados en alinear las actividades de conducción central y en incrementar la eficiencia de las funciones corporativas. Este Planteamiento Estratégico se alinea con la visión que el Gobierno de México establece para el sector hidrocarburos y para Pemex como promotor de la soberanía energética y del desarrollo económico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

La administración reconoce la existencia de factores que pueden generar incertidumbre acerca de la capacidad de Pemex Exploración y Producción para hacer frente a sus compromisos; sin embargo, los cambios estructurales antes mencionados están encaminados a garantizar la continuidad de sus operaciones, reducir costos, generar mayores ingresos y operar con mayor eficiencia. Es importante destacar que Pemex Exploración y Producción no está sujeto a la Ley de Concursos Mercantiles, ni existe alguna cláusula en los contratos de financiamiento vigentes que motiven la exigencia para el pago inmediato de la deuda por tener patrimonio negativo.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Pemex Exploración y Producción, fue creado como organismo descentralizado mediante decreto publicado en la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos subsidiarios publicada el 16 de julio de 1992.

La Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en noviembre de 2008, establece que los cuatro organismos subsidiarios continuarán realizando sus actividades conforme a su objetivo, garantizando los compromisos asumidos en México y en el extranjero, hasta en tanto el Ejecutivo Federal emita los decretos de reorganización respectivos con base en la propuesta que presente el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

El 24 de junio de 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la fusión de Pemex Exploración y Producción y la empresa productiva subsidiaria Pemex Perforación y Servicios, con efectos a partir del 1 de julio de 2019. A partir de esa fecha Pemex Exploración y Producción quedó subrogado en los derechos y obligaciones de los que era titular Pemex Perforación y Servicios.

El 28 de junio de 2019, se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, la adecuación al Acuerdo de Creación de Pemex Exploración y Producción, misma que entró en vigor en el 1 de julio de 2019. Pemex Exploración y Producción cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y

CUENTA PÚBLICA 2024

empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado, ratificando al mismo tiempo, la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo como bien de la Nación.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Una cantidad significativa de los ingresos de PEP se deriva de las exportaciones de petróleo crudo, cuyos precios se determinan y son pagaderos en dólares.

Por otro lado, en lo que respecta a los egresos de PEP, los derechos sobre hidrocarburos son calculados con base en precios internacionales denominados en dólares; mientras que el monto de gastos de inversión y operación de PEP se determinan en pesos.

Como resultado de esta estructura de flujos de efectivo, la depreciación del peso ante el dólar incrementa el valor del balance financiero de la compañía, mientras que la apreciación del peso ante el dólar tiene el efecto contrario.

Una de las funciones de Petróleos Mexicanos, es contratar deuda con el objetivo de financiar los distintos proyectos de inversión de cada una de las compañías que integran el Grupo Pemex. El costo de la deuda es asignado, en su totalidad, a la compañía que dispondrá de los recursos.

| T.C. de cierre | Dólar | Euro | Libra |
|----------------|-------|-------|-------|
| 2021 | 20.58 | 23.41 | 27.88 |
| 2022 | 19.41 | 20.71 | 23.35 |
| 2023 | 16.89 | 18.66 | 21.53 |
| 2024 | 20.27 | 20.99 | 25.39 |

Otro factor externo que afecta directamente los estados financieros de PEP es el precio del crudo de exportación, debido a que representa un parte importante de los ingresos y sirve como referencia para establecer los precios de la venta de hidrocarburos a las demás Empresas del Grupo PEMEX; a continuación, se presenta la evolución del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación.

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---------------------|-------|-------|-------|
| Precio USD / barril | 66.70 | 67.65 | 69.71 |

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, y entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, con excepción de algunas disposiciones. Esta Ley de Petróleos Mexicanos abrogó la anterior Ley de Petróleos Mexicanos publicada en noviembre de 2008.

El 18 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo CA-128/2014, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la primera reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias.

En el Acuerdo antes mencionado, el Consejo de Administración, aprobó la transformación del organismo subsidiario Pemex – Exploración y Producción en la empresa productiva subsidiaria denominada Pemex Exploración y Producción.

El 28 de abril y el 29 de mayo de 2015 se publicaron el Acuerdo de Creación y la Declaratoria de la entrada en vigor del Acuerdo de Creación, respectivamente, de la Empresa Productiva del estado Pemex Exploración y Producción subsidiaria de Petróleos Mexicanos, entrando en vigor el 1º de junio 2015. Pemex Exploración y Producción cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.

Pemex Exploración y Producción tiene por objeto exclusivo la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso, en el territorio nacional, en la zona económica del país y en el extranjero.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Bases de Contabilización:

Pemex Exploración y Producción preparó sus estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros fueron preparados para uso interno de la Administración de la Entidad, así como para cumplir con ciertos requisitos específicos. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. La Entidad es subsidiaria de Petróleos Mexicanos y ha ejercido la opción contenida en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" de no presentar estados financieros consolidados.

➤ Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa.

CUENTA PÚBLICA 2024

| PARTIDA | BASE DE MEDICIÓN |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (IFD) | Valor razonable |
| PASIVO (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | Valor razonable de los activos del plan menos valor presente de la obligación. (Plan de Beneficios Definidos). |

➤ Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que Pemex Exploración y Producción continuará como negocio en marcha. Esta suposición contempla la realización de activos y el cumplimiento con sus obligaciones de pago en el curso normal de operación. Sin embargo, existe duda sustancial acerca de la habilidad de Pemex Exploración y Producción para continuar como negocio en marcha.

Durante 2024, Pemex Exploración y Producción reconoció una pérdida neta, por un total de 103,543,283,977 así como en el año terminado al 31 de diciembre de 2023, Pemex Exploración y Producción reconoció una utilidad neta por 150,401,229,750. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene un déficit de patrimonio de 548,182,788,103 y 500,195,729,417 respectivamente, derivado principalmente de las pérdidas netas que se han obtenido.

Petróleos Mexicanos compañía controladora de Pemex Exploración y Producción tiene una deuda importante contraída principalmente para financiar gastos de inversión necesarios para llevar a cabo sus proyectos de inversión y financiar los gastos de operación de las Empresas Productivas Subsidiarias. Debido a su fuerte carga fiscal proveniente del pago de derechos de extracción de hidrocarburos, el flujo de efectivo derivado de las operaciones de PEMEX en años recientes no ha sido suficiente para fondear sus gastos de inversión y de operación.

En 2024 y 2023, ciertas agencias calificadoras disminuyeron la calificación crediticia de PEMEX, impulsada principalmente por el elevado costo de financiamiento de la Empresa, la limitada visibilidad con respecto a la gestión de pasivos que Ejecutara PEMEX, así como la, preocupación por el desempeño operativo, la liquidez de PEMEX y la capacidad del Gobierno Federal para proporcionar apoyo para obtener liquidez, así como por la volatilidad de los precios del crudo y la baja en la calificación de la deuda soberana del Gobierno Federal, impactando el acceso de PEMEX a los mercados financieros, el costo y los términos de las nuevas renegociaciones de deudas y contratos que PEMEX pueda llevar a cabo durante 2024. Estas condiciones han impactado negativamente el desarrollo financiero de PEMEX, así como también su posición de liquidez.

El efecto combinado de los eventos arriba mencionados, indican duda sustancial sobre la capacidad de PEMEX para continuar como negocio en marcha.

Estas cuestiones aunadas a que su compañía controladora, Petróleos Mexicanos, presenta una incertidumbre material por negocio en marcha debido principalmente a su régimen fiscal, el incremento significativo de su endeudamiento, y a la disminución de su capital de trabajo, indican la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda sustancial sobre la capacidad de Pemex Exploración y Producción, para continuar como negocio en marcha.

Planes

En línea con el objetivo del Gobierno de México de transitar hacia la independencia energética y fortalecer las finanzas del Estado, Pemex Exploración y Producción ha podido restituir reservas y mantener su plataforma de producción de hidrocarburos sin poner en riesgo la disponibilidad de estos productos para el consumo de la sociedad y la industria nacional.

El 13 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el nuevo Plan de Negocios 2023-2027.

En el caso de Pemex Exploración y Producción, la asignación de recursos se sigue canalizando prioritariamente en la estrategia de exploración, enfocada en las cuencas convencionales de aguas someras y terrestres, y a acelerar la entrada en operación de campos en los nuevos desarrollos, lo cual constituye la base para el crecimiento de la producción, junto con los trabajos de reparación y mantenimiento de pozos.

Pemex Exploración y Producción obtuvo una producción total de hidrocarburos de aproximadamente 906 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Además, la producción de petróleo crudo disminuyó un 6.1 % de 2023 a 2024, promediando 1,741.1 miles de barriles por día en Zaap, Xanab y Pokche, por el desfase en la instalación de infraestructura marina, así como a las malas condiciones climatológicas inusuales que afectaron la continuidad de las operaciones costa fuera, prolongación en los tiempos de terminación de pozos con alta complejidad por sus condiciones de profundidad, presión y temperatura, así como al Plan de Contención del Gasto el cual consiste en optimizar los recursos presupuestales. La producción de gas natural (incluyendo nitrógeno) alcanzó un promedio de 4,511.6 millones de pies cúbicos por día en 2024.

La expectativa de producción para el año 2025, para petróleo crudo es de aproximadamente 1,577.8 miles de barriles por día y para la producción de gas natural es de 4,413.8 millones de pies cúbicos por día.

Durante el año 2025, se continuarán impulsando acciones que permitan contar con tasas de incorporación de reservas en línea con la plataforma de producción; optimizar la cartera de proyectos de exploración y producción, así como mantener la confiabilidad, seguridad y la eficiencia operativa de las instalaciones.

En el mismo sentido, Pemex Exploración y Producción mantiene el enfoque en las áreas con mayor potencial productivo y económico y, aprovechando la experiencia y las competencias de su personal técnico, la estrategia prioriza la exploración en áreas terrestres y aguas someras, continúa el desarrollo acelerado de nuevos yacimientos y optimiza la explotación. La ejecución de estas acciones permitirá a Pemex Exploración y Producción la incorporación y recategorización de reservas, atenuar la declinación y maximizar la recuperación de hidrocarburos.

Se espera lograr estos objetivos principalmente a través de las siguientes estrategias:

1. Incrementar e intensificar la actividad exploratoria en cuencas terrestres, aguas someras y en áreas aledañas a campos en producción.
2. Asegurar la visión a largo plazo de las oportunidades exploratorias en plays establecidos y plays hipotéticos.
3. Continuar con procesos de recuperación secundaria y mejorada para incrementar el factor de recuperación y las reservas en campos maduros y nuevos.
4. Continuar el desarrollo de los nuevos yacimientos descubiertos.
5. Priorizar y desarrollar las actividades que permitan restituir las reservas probadas y fortalecer el portafolio de explotación de hidrocarburos.
6. Atenuar la declinación de los campos.

7. Incrementar la capacidad y la flexibilidad en el manejo de crudo y gas con la calidad requerida.
8. Reducir los costos e incrementar la eficiencia de las operaciones en exploración, producción y transformación industrial.

En 2024 se firmaron tres Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción (CSIEE), y recientemente en 2025 se firmó un CSIEE. Los CSIEE firmados son: Bacab Lum (01 de julio 2024), Lakach (05 de julio 2024), Coapechaca Bloque IV (27 de noviembre 2024) y Coapechaca Bloque II (30 de enero 2025). Adicionalmente, se contempla que la inversión pública se complementa con inversión privada a través de nuevos modelos de contratos, manteniendo Pemex Exploración y Producción su calidad de asignatario, lo que implica su titularidad en las reservas.

Apoyos del Gobierno Federal

Durante el ejercicio fiscal de 2024 se aplicó la tasa del 30% para el DUC, a la diferencia que resultó de disminuir el valor de los hidrocarburos extraídos durante el ejercicio (incluyendo el autoconsumo, mermas o quema) las deducciones permitidas por la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, entre las que se consideran parte de las inversiones más algunos costos, gastos y derechos. Conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 en el artículo 22, publicada el 13 de noviembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 1o. de enero de 2024, se aplicó una tasa de 30%.

El 13 de febrero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que otorga un estímulo fiscal consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del monto del derecho por la utilidad compartida y al 100% del derecho de extracción de hidrocarburos que correspondan a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y al mes de enero 2024, de acuerdo con los artículos primero y segundo de dicho decreto, lo cual se ve reflejado en una disminución de derechos.

En noviembre de 2024 Petróleos Mexicanos se transformó en empresa pública del Estado derivado de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024; y en consecuencia dejó de ser sujeto del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2025 establece que, durante este ejercicio, en sustitución del Derecho por la Utilidad Compartida, del Derecho de Extracción de Hidrocarburos y del Derecho Exploración de Hidrocarburos, PEMEX pagará el Derecho Petrolero para el Bienestar el cual establece una tasa cercana al 30% sobre el valor de la extracción de hidrocarburos diferentes al gas natural no asociado y del 11.63 en caso de este último.

La administración reconoce la existencia de factores que pueden generar incertidumbre acerca de la capacidad de PEP para hacer frente a sus compromisos; sin embargo, los cambios estructurales antes mencionados están encaminados a garantizar la continuidad de sus operaciones, reducir costos, generar mayores ingresos y operar con mayor eficiencia.

Es importante destacar que PEP no está sujeto a la Ley de Concursos Mercantiles, ni existe ninguna cláusula en los contratos de financiamiento vigentes que motiven la exigencia para el pago inmediato de la deuda por tener patrimonio negativo.

➤ Moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros de Pemex Exploración y Producción se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, que es igual a la moneda funcional de Pemex Exploración y Producción, debido, principalmente a lo siguiente:

- ❖ El entorno económico primario en que opera Pemex Exploración y Producción es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ❖ El presupuesto con el que opera Pemex Exploración y Producción por ser una entidad del Gobierno Federal, incluyendo el techo de gasto de servicios personales, se elabora, aprueba y ejerce en pesos mexicanos.
- ❖ La provisión por beneficios a los empleados representa el 13.4% y 17.1% de los pasivos totales de Pemex Exploración y Producción al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
- ❖ Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos mexicanos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toma como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal. Asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas son generados y recibidos en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción de las ventas de exportación, prestamos, etc., la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

➤ Uso de juicios y estimaciones

Al preparar sus estados financieros separados, la administración de Pemex Exploración y Producción ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros de PEP que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por PEP durante el ejercicio.

➤ Moneda extranjera

❖ Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las entidades de Pemex Exploración y Producción en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio en la fecha de presentación. Los activos y pasivos no monetarios que se miden al valor razonable en una moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio cuando se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en función del costo histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias de moneda extranjera generalmente se reconocen en los estados de resultados integrales y se presentan dentro de rendimiento (pérdida) en cambios.

❖ Instrumentos financieros

- Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocieron inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando PEP se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, las partidas no medidas a valor razonable con cambios en resultados incluirán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

❖ Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)- inversión en deuda; a VRCORI – inversión en patrimonio; o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Pemex Exploración y Producción cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados en el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

| ACTIVO FINANCIERO A | MEDICIÓN |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COSTO AMORTIZADO | Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a VRCR: <ul style="list-style-type: none">• el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es |

CUENTA PÚBLICA 2024

| ACTIVO FINANCIERO A | MEDICIÓN |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y <ul style="list-style-type: none">• las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Soló Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas). |

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al VRCORI como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, Pemex Exploración y Producción puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al VRCORI como al VRRCR si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

Pemex Exploración y Producción realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio, ya que esto es el que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de Pemex Exploración y Producción.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales SPPI

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, Pemex Exploración y Producción considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, Pemex Exploración y Producción toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de Pemex Exploración y Producción a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de sin "sin recursos").

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

| | |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Activos financieros al VRCR. | Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. |
| Activos financieros al costo amortizado. | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados. |

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

❖ Baja en cuentas

Activos financieros

Pemex Exploración y Producción da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual Pemex Exploración y Producción no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Cuando Pemex Exploración y Producción participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos financieros transferidos, en estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja.

Pasivos financieros

Pemex Exploración y Producción da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. Pemex Exploración y Producción también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

❖ Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando PEP tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

❖ Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Pemex Exploración y Producción mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera, tasa de interés y precio de commodities relacionados a sus productos. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Dichos contratos no se contabilizan como coberturas designadas formalmente. Los IFD se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como un pasivo financiero cuando el valor razonable es negativo.

❖ Deterioro

Instrumentos financieros y activos del contrato

Pemex Exploración y Producción reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas ("PCE") por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- las inversiones en instrumentos de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- los activos de contratos.

Pemex Exploración y Producción mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las PCE durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como importe de las PCE de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las PCE, Pemex Exploración y Producción considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzo indebidos. Esta incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de Pemex Exploración y Producción y una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Pemex Exploración y Producción considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando es probable que el prestatario no cumpla con sus obligaciones contractuales por completo a Pemex Exploración y Producción, sin un recurso por parte de Pemex Exploración y Producción tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna).

Pemex Exploración y Producción considera que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La clasificación de grado de inversión se da a partir de calificaciones crediticias mínimas de Baa3 (Moody's) y BBB- (S&P y Fitch), así como su equivalente en otras agencias calificadoras.

Las PCE durante el tiempo de vida, son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las PCE de doce meses son la parte de las PCE durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las PCE es el período contractual máximo durante el que Pemex Exploración y Producción está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las PCE

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a Pemex Exploración y Producción de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, Pemex Exploración y Producción evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al VRCORI tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene ‘deterioro crediticio’ cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;

- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de Pemex Exploración y Producción en términos que este no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para PCE en el estado de situación financiera.

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Cancelación

El importe en libros bruto de un activo financiero se cancela cuando Pemex Exploración y Producción no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política de Pemex Exploración y Producción es cancelar el importe en libros bruto cuando el activo financiero cuente con el dictamen de incobrabilidad establecido en las Políticas Generales y Procedimientos para Cancelar Adeudos. En el caso de los clientes corporativos Pemex Exploración y Producción hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos de Pemex Exploración y Producción para la recuperación de los importes adeudados.

❖ Inventarios y costo de lo vendido

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

El costo de ventas incluye el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el período.

❖ Pozos, ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Los elementos de pozos, ductos, propiedades, equipo de perforación, planta y equipo se registran al costo inicial, que comprende el precio de compra o costo de construcción, los costos por préstamos capitalizados, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo, y en su caso, la estimación inicial de la obligación de taponamiento y abandono de pozos, menos amortización y depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los desembolsos relacionados con la construcción de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio se presentan al costo ya sea como obras en construcción o activos intangibles, de acuerdo con sus características. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar.

Si partes significativas de un elemento de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

Los anticipos otorgados para la adquisición de ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos a Pemex Exploración y Producción.

- Desembolsos posteriores

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a PEP y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

- Amortización y depreciación

La amortización de los costos capitalizados en pozos se determina en función de la vida comercial estimada del campo al que pertenecen, considerando la relación existente entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del período y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año, con actualizaciones trimestrales por las nuevas inversiones de desarrollo.

La depreciación de los equipos de perforación y unidades de servicio a pozos se realiza bajo el método de horas devengadas.

Los demás elementos de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su operación.

Respecto a la vida estimada de pozos se determina con base en un factor por campo integrado por la Producción/Reserva Probada Desarrollada Remanente.

La vida útil de un componente se revisa y se reconoce de forma prospectiva si las expectativas difieren de las estimaciones previas.

Las vidas útiles para el periodo actual y comparativo se ajustan a la reserva probada desarrollada remanente de la asignación donde esté operando.

- Pozos no asignados a una reserva, gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural

Pozos no asignados a una reserva

Los pozos no asignados a una reserva incluyen principalmente, costos de perforación, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural y derechos de vía.

Gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural.

Los gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural se contabilizan utilizando los principios del método contable de los esfuerzos exitosos, como se describe a continuación:

Método de Esfuerzos Exitosos

Pemex Exploración y Producción aplica la NIIF 6 – Exploración y Evaluación de Recursos Minerales que permite que una entidad desarrolle una política contable para activos para la exploración y evaluación. Por lo cual Pemex Exploración y Producción, utiliza el método de esfuerzos exitosos que, requiere una relación de causa y efecto entre los costos incurridos y el reconocimiento de reservas específicas. Generalmente, si se incurre en un costo sin un beneficio futuro identificable, se carga a gastos.

Antes de estar en posibilidades de determinar el tratamiento contable de un costo, hay que clasificarlo como un costo de adquisición de propiedad, de exploración, de desarrollo o de producción.

Gastos de adquisición de propiedades, exploración, desarrollo y producción

- Adquisición de propiedad

Adquisición de propiedades establece que deben ser capitalizados cuando son incurridos los costos relativos a la adquisición de propiedades, con reservas probadas o sin probar, los cuales incluyen las cuotas por la posesión o arrendamiento, concesión, u otra forma que represente el derecho de extraer petróleo o gas.

- Exploración

Comprende todos los gastos relativos a la búsqueda de reservas de petróleo y/o gas, incluyendo la depreciación y los costos aplicables del equipo e instalaciones de apoyo, y los costos de perforación de pozos exploratorios y de pozos estratigráficos exploratorios.

Algunos costos de exploración deben cargarse directamente a gastos cuando ocurren, como son:

El costo de mantenimiento de propiedades sin explotar, porque tales costos no incrementan las posibilidades de que dichos terrenos contengan reservas probadas.

También se cargan a gastos los costos de estudios geológicos, topográficos y geofísicos, incluyendo salarios y otros gastos relacionados, porque no representan la adquisición de un activo identificable, estos estudios representan gastos de investigación.

Todos los costos para perforar pozos exploratorios se capitalizan y se clasifican como pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, no asociados a una reserva, hasta que se determine si un pozo tiene o no reservas probadas. Una vez terminados los pozos exploratorios, se determina el tratamiento futuro de estos costos, el cual será:

Si el pozo tiene reservas probadas, los costos se clasifican como pozos, equipos relacionados e instalaciones.

Si no se encuentran reservas, los costos de perforación capitalizados, menos cualquier valor residual, se deberán reclasificar a gastos.

Si un pozo exploratorio está en marcha al final de un período contable y se determina que el pozo no tiene reservas probadas antes de emitir los estados financieros del período, los costos en que se haya incurrido hasta el fin de ese período, neto del valor residual, se cargarán a los gastos de ese período.

Sin embargo, los estados financieros que se hayan emitido anteriormente, no se ajustarán retroactivamente para contabilizar la información que se ha obtenido con posterioridad.

En algunos casos, al completarse la perforación de un pozo exploratorio no puede clasificarse como poseedor de reservas probadas pues es necesario primero determinar, por medio de perforaciones adicionales en la misma zona, si se justifica invertir sumas adicionales importantes, por ejemplo, en oleoductos. En estos casos, el pozo exploratorio y los costos relacionados se pueden llevar en libros como un activo por un periodo que no exceda de un año, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

Se ha encontrado una cantidad suficiente de reservas que justifique la terminación como pozo productivo, si se hacen los desembolsos de capital necesarios.

Ya ha comenzado la perforación de otros pozos exploratorios en el mismo campo, o está planeada firmemente para el futuro cercano.

Si las condiciones antes descritas no se cumplen, el pozo exploratorio y todos los costos relacionados se cargan a gastos.

Los costos incurridos para un pozo exploratorio o para un pozo de prueba estratigráfica, netos de cualquier valor residual, deben cargarse a gastos del ejercicio cuando existen las siguientes condiciones:

El pozo está en proceso (no se ha completado) al final del periodo, siempre y cuando no cumpla con las dos condiciones mencionadas en los puntos 1 y 2 anteriores.

Con anterioridad a la emisión de los estados financieros se ha determinado que el pozo no ha resultado todavía en ninguna reserva probada. En otras palabras, el pozo ha demostrado estar seco.

Se cargarán a gastos sólo los costos incurridos hasta el final del periodo de que se informa, neto de su valor residual. La cantidad que se cargue a gastos incluirá los costos incurridos durante el periodo corriente, así como los costos en que se incurrió y que se capitalizaron en periodos anteriores.

- Desarrollo

Los costos de desarrollo se asocian a reservas probadas previamente descubiertas, con beneficios futuros previamente conocidos. Por tanto, todos los costos en que se incurra en actividades de desarrollo deberán ser capitalizados.

El desarrollo incluye todos los costos incurridos al crearse un sistema de pozos productivos, equipos relacionados e instalaciones en reservas probadas para que pueda extraerse (producirse) el petróleo y/o gas. Los costos de desarrollo se relacionan con reservas probadas específicas. El costo de construcción de caminos para ganar acceso a reservas probadas es un costo de desarrollo, como lo es el costo de proveer instalaciones para la extracción, tratamiento, recolección y almacenaje de petróleo y/o gas. Los costos de desarrollo también incluyen la depreciación y los costos de operación de los equipos e instalaciones usadas en actividades de desarrollo. Asimismo, deberán capitalizarse los pozos de desarrollo no productivos (orificios secos), ya que se consideran como un costo de crear el sistema total de producción para las reservas probadas.

Los gastos en la construcción, instalación y finalización de las instalaciones de infraestructura, como plataformas, tuberías y la perforación de pozos de desarrollo, incluidos los pozos de servicio y de desarrollo o delineación no exitosos, se capitalizan dentro de propiedades, planta y equipo y se deprecian una vez que entran en operación como se describe en la política contable para propiedades, planta y equipo. Los gastos en construcción distintos a pozos se reconocerán en gastos, siempre y cuando éstos no vayan a generar ingresos futuros dentro de los planes estratégicos de desarrollo autorizados por la Administración de Pemex Exploración y Producción.

- Producción

La producción incluye los costos incurridos para elevar el petróleo y/o gas hasta la superficie, su recolección, tratamiento, procesamiento y almacenamiento de campo.

La función de producción termina en el tanque de almacenamiento del campo de producción o, en circunstancias excepcionales en el primer punto de entrega del petróleo y/o gas a la conducción principal, refinería, terminal marítima o transporte común.

- ❖ Reserva de hidrocarburos

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos en México son propiedad de la Nación. Con base en lo mencionado y de acuerdo con la normatividad aplicable a la fecha de estos estados financieros separados, las reservas de petróleo y otros hidrocarburos asignados a Pemex Exploración y Producción por el Gobierno Federal no se registran contablemente debido a que no son de su propiedad. Pemex Exploración y Producción estima las reservas con base en las definiciones, métodos y procedimientos establecidos por la Regla 4-10(a) de la Regulación S-X de la U.S. Securities and Exchange Commission, ("SEC") (la "Regla 4-10(a)") y en los casos necesarios en las "Standards Pertaining to the Estimating and Auditing of Oil and Gas Reserves Information promulgated by the Society of Petroleum Engineers as of June 25, 2019" (las Normas para la estimación y auditoría de Reservas de Petróleo y Gas promulgadas por la Sociedad de Ingenieros Petroleros el 25 de junio de 2019), vigentes a la fecha que son los aceptados por la industria petrolera internacional. La estimación de las reservas depende de la interpretación de los datos y puede variar de un analista a otro; en adición, los resultados de perforaciones, pruebas y producción posteriores a la fecha de la estimación son utilizadas para futuras revisiones de la estimación de reservas.

Aún y cuando las reservas de petróleo y otros hidrocarburos no son propiedad de Pemex Exploración y Producción, estos procedimientos sirven para registrar la depreciación y amortización, así como otras cuentas que se afectan con base a estas reservas.

- Deterioro en el valor de los activos no financieros

Pemex Exploración y Producción evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Para las pruebas de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo por su uso continuo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento después de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. En el caso de los activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se utiliza el valor en uso, el cual considera las reservas probadas y reservas probables en algunos casos, considerando un factor de riesgo asociado a las mismas.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros de un activo o su UGE excede a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los costos y gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido. Dependiendo de su importancia relativa, las pérdidas por deterioro o su reversión se presentarán por separado en el estado separado del resultado integral.

- Arrendamientos

Al inicio de un contrato, Pemex Exploración y Producción evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Pemex Exploración y Producción utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Pemex Exploración y Producción asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

Pemex Exploración y Producción reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a Pemex Exploración y Producción al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Pemex Exploración y Producción ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se han pagado en la fecha de inicio, descontados, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de Pemex Exploración y Producción. En general, Pemex Exploración y Producción utiliza su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Pemex Exploración y Producción determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la determinación del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

Pagos fijos, incluyendo los pagos fijos en esencia;

Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

Importes que se espera pagar como garantía del valor residual; y

El precio de una opción de compra que Pemex Exploración y Producción está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento por un período de renovación opcional si Pemex Exploración y Producción está razonablemente seguro de ejercer la opción de extensión y las penalizaciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que Pemex Exploración y Producción esté razonablemente seguro de no rescindir anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen por un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si Pemex Exploración y Producción cambia su evaluación de ejercer una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Pemex Exploración y Producción presenta por separado los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento en el estado separado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

Pemex Exploración y Producción ha elegido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. Pemex Exploración y Producción reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Como arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Pemex Exploración y Producción asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes.

Cuando Pemex Exploración y Producción actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Pemex Exploración y Producción realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, Pemex Exploración y Producción considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando Pemex Exploración y Producción es un arrendador intermedio, contabiliza sus participaciones en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento con referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, no con referencia al activo subyacente. Si un arrendamiento principal es un arrendamiento de corto plazo al que Pemex Exploración y Producción aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, entonces Pemex Exploración y Producción aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

Pemex Exploración y Producción aplica los requisitos de baja en cuentas y deterioro de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Pemex Exploración y Producción también revisa periódicamente los valores residuales no garantizados estimados utilizados para calcular la inversión bruta en el arrendamiento.

Pemex Exploración y Producción reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de “otros ingresos”.

❖ Provisiones

Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado cotice, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, PEP ha incurrido en una obligación presente legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

- Juicios en proceso

Por la naturaleza de sus operaciones, Pemex Exploración y Producción está sujeta a transacciones o eventos contingentes sobre los cuales utiliza juicio profesional en el desarrollo de estimaciones de probabilidad de ocurrencia, los factores que se consideran en estas estimaciones son la situación legal actual a la fecha de la estimación y, la opinión de los asesores legales.

Los incrementos a la provisión de juicios en proceso se reconocen en el estado separado de resultados integrales en “otros gastos”.

- Pasivos ambientales

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental para la cual Pemex Exploración y Producción tiene información necesaria para determinar un estimado razonable del respectivo costo. Los incrementos a la provisión de gastos de protección ambiental se reconocen en el estado separado de resultados integrales dentro del “costo de ventas”.

- Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo.

Por otro lado, los costos de abandono relativos a pozos actualmente en producción y a los temporalmente cerrados son reconocidos en resultados con base en el método de unidades producidas. En el caso de pozos improductivos, el costo total de abandono y taponamiento ha sido reconocido en resultados al final de cada período. Todas las estimaciones se basan en la vida del campo, tomando en consideración su valor presente (descontado). No

se consideran valores de rescate debido a que éstos tradicionalmente no han existido. Los incrementos a la provisión de retiro de activos se reconocen en el valor de los pozos terminados en activo fijo.

❖ Beneficios a empleados

- Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si Pemex Exploración y Producción posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio proporcionado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada razonablemente.

- Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados en la medida que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado son reconocidas como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar o a un reembolso en efectivo.

- Plan de beneficios definidos

La obligación neta de Pemex Exploración y Producción relacionada con planes de beneficios definidos se calcula de forma separada para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para Pemex Exploración y Producción, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Las nuevas remediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. Pemex Exploración y Producción determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. Pemex Exploración y Producción reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando esta ocurre.

- Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de Pemex Exploración y Producción en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

- Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos en resultados cuando Pemex Exploración y Producción no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando Pemex Exploración y Producción reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses de la fecha de presentación, estos se descuentan.

- Impuesto a la utilidad, derechos y regalías

El gasto por impuesto a la utilidad incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales. El 1° de noviembre de 2024, PEMEX y sus EPS fueron exceptuadas del ISR mientras que en el caso del DUC este impuesto será derogado a partir del 1° de enero de 2025, por lo que está política fue aplicada hasta esas fechas por Pemex Exploración y Producción.

Los intereses y multas relacionados con los impuestos a las ganancias, incluyendo los tratamientos fiscales inciertos, se contabilizan bajo la Norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

- Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida gravable del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación.

Los activos y pasivos por el impuesto causado a la utilidad se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

- Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales, excepto:

Las diferencias temporales del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios; y en el momento de la transacción no afecta la ganancia o pérdida contable ni fiscal y no da lugar a diferencias temporal igual gravable y deducibles;

Las diferencias temporales relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que Pemex Exploración y Producción pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporales y probablemente no serán revertidas en el futuro; y

Las diferencias temporales gravables que surgen del reconocimiento inicial de crédito mercantil.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales y las diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocio de Pemex Exploración y Producción y la reversión de las diferencias temporales. Si el importe de las

diferencias temporales gravables es insuficiente para reconocer un activo por impuestos diferidos, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporales gravables, con base en los planes de negocio de Pemex Exploración y Producción. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Pemex Exploración y Producción espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

❖ Derechos, regalías y contraprestaciones.

Derechos

Pemex Exploración y Producción es sujeto de impuestos y derechos especiales, los cuales se basan principalmente en el valor de los hidrocarburos extraídos con ciertas deducciones.

Éstos impuestos y derechos se reconocen de conformidad con la NIC 12, Impuesto a las Utilidades (NIC 12), cuando cumplen con las características de impuesto a la utilidad, lo cual ocurre cuando dichos impuestos y derechos son establecidos por una autoridad gubernamental y se determinan sobre una fórmula que considera el remanente de ingresos (o la extracción valuada a un precio de venta) menos gastos, consecuentemente se debe reconocer el impuesto corriente y el impuesto diferido con base en los incisos anteriores. Los impuestos y derechos que no cumplan con la definición de la NIC 12 se registran en costos y gastos conforme a su naturaleza.

Regalías y contraprestaciones

Las regalías y contraprestaciones son pagaderas en los contratos de licencia; las cuales, con base en lo antes mencionado, se reconocen como pasivos y afectando los renglones de costos y gastos relativos a las operaciones que les dieron origen.

- Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

- Valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en un mercado más ventajoso al que PEP tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de PEP requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando está disponible, PEP mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera activo si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, PEP usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio de compra y un precio de venta, Pemex Exploración y Producción mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio de compra y los pasivos y posiciones cortas a un precio de venta.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si Pemex Exploración y Producción determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca del momento en que la valoración esté totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción haya concluido.

- Ingresos de contratos con clientes

Conforme a la NIIF 15, los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y se excluyen importes cobrados en nombre de terceros. PEP reconoce los ingresos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente.

Los ingresos se midieron al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos por la venta de bienes se reconocieron cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad se transfirieron al cliente, la recuperación de la contraprestación fue probable, los costos asociados y la posible devolución de bienes se pudieron estimar confiablemente. Los ingresos por prestación de servicios se reconocieron a través del tiempo conforme se presten.

Naturaleza de los ingresos de productos y servicios

A continuación, se menciona una descripción de la naturaleza, plazos de entrega, cláusulas de pago significativas de los principales ingresos de PEP.

- Ventas de petróleo crudo

Naturaleza, obligaciones de desempeño y reconocimiento de ingresos

Las ventas nacionales y de exportación de petróleo crudo representan el 92% del total de las ventas mientras que las ventas de gas representan el 8% durante 2024 y 2023. Todas las ventas se realizan mediante el término comercial internacional Free on Board (Incoterm "FOB"); Por lo tanto, las tarifas de transporte pueden incluirse en el precio de venta del producto nacional y se consideran parte de una única obligación de desempeño dado que el transporte se realiza antes de que se transfiera el control.

En el caso de las ventas al mercado internacional, los ingresos se reconocen en un punto en el tiempo cuando el control del petróleo crudo se ha transferido al cliente, dicho control se efectúa al momento en que el petróleo crudo pasa el límite de propiedad establecido en el anexo del contrato. A la entrega de crudo se realiza la facturación correspondiente.

Determinación y asignación del precio de transición

El precio del producto se determina con base en una fórmula de componentes del mercado y con respecto al crudo vendido y a su destino menos la comisión que cobra PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. (parte relacionada), por su servicio como agente, de acuerdo con las disposiciones de la Gerencia de Estrategias de Negociación de Hidrocarburos.

De acuerdo con la política de PEMEX para la aplicación de la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, en relación a las ventas de petróleo crudo del mercado internacional, los ingresos se reconocen con un precio provisional establecido en cada uno de los contratos con clientes, y se cuantifican los ajustes posteriores por cualquier variación en el precio que en algunos casos, puede haber un período de hasta 2 meses para determinar el precio de venta final, cuando se trata de ventas al mercado europeo, Medio Oriente y Asia.

Los contratos de venta de petróleo crudo consideran cualquier otro tipo de ajuste o reclamación de los clientes que se pueda dar subsecuentemente a la venta debido a la calidad del producto, el volumen o las demoras en el embarque, que se estiman en el precio de la transacción. Para la estimación de las contraprestaciones variables de volumen se cuenta con una metodología para su aplicación. Para las demoras se tiene establecido en el contrato la metodología para su determinación y cuantificación.

Para las ventas de petróleo crudo del mercado nacional, se consideran solo reclamaciones por parte de los clientes por concepto de calidad del producto. En el contrato se establece la metodología para determinación y cuantificación de estos ajustes.

Las facturas de ventas de petróleo crudo de exportación son pagaderas 30 días posteriores a la fecha de emisión del Bill of lading y las ventas nacionales de petróleo crudo, gas seco y gas húmedo a 30 días calendario después de la facturación.

Los descuentos aplicados en venta de crudo se encuentran plasmados en los contratos de compraventa entre Pemex Exploración y Producción (PEP) y P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V (PMI) y el contrato de compraventa entre Pemex Exploración y Producción (PEP) y Pemex Transformación Industrial (PTRI), se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto calidad del producto especificadas en las cláusulas de los contratos como reclamos por calidad. Para PMI se identifican los siguientes: a) reclamos por agua calidad: incremento del contenido del agua y b) reclamos por calidad; otros parámetros, con el cual el comprador podrá reclamar por cualquier otro parámetro de calidad (distinto) al contenido de agua. Los reclamos por estos conceptos deberán ser dentro de los 90 días siguientes a partir de la fecha del bill of lading del cargamento. Para PTRI se identifican las reclamaciones: a) por volumen o calidad y deberán ser notificados al vendedor dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega y b) otras reclamaciones que deberán notificarse dentro de los 45 días siguientes a la fecha del acontecimiento.

Descuentos por pronto pago

Con respecto al contrato de crédito para la compraventa de crudo entre Pemex Exploración y Producción (PEP) y P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. (PMI), las partes han acordado mediante convenio modificatorio del contrato en la cláusula segunda Plazos y Lugar de pago, que en caso que el acreditado efectúe un pago en una fecha anterior al plazo máximo establecido a cuenta de la factura definitiva, procederá a descontar el costo financiero y en su caso el interés respectivo.

- Ventas de gas

Naturaleza, obligaciones de desempeño y reconocimiento de ingresos por venta de gas.

Las ventas de gas representan el 8% durante 2024 y 2023, estas se realizan directamente en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción se llevan a cabo en el mercado nacional y se reconocen en un punto en el tiempo cuando el control se trasfiere al cliente, dicho control se efectúa al momento en que el gas pasa el límite de propiedad establecido en el anexo del contrato. A la entrega de crudo se realiza la facturación correspondiente.

Determinación y asignación del precio de transición

El precio de gas se determina con base en fórmulas establecidas en el catálogo de fórmulas emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas y la Comisión Reguladora de Energía. El precio de la fórmula de gas se referencia con el precio del indicador del Houston Ship Channel. Se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto de calidad del producto. En el contrato se establece la metodología para determinación y cuantificación de estos ajustes.

Las facturas de ventas nacionales de gas seco y gas húmedo son pagaderas a 30 días calendario después de la facturación.

Los descuentos aplicados en la venta de gas se encuentran plasmados en los contratos de compraventa entre Pemex Exploración y Producción (PEP) y Pemex Transformación Industrial (PTRI), se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto calidad del producto especificadas en las cláusulas de los contratos como Reclamos por calidad y se identifican las reclamaciones: a) por volumen o calidad y deberán ser notificados al vendedor dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega y b) otras reclamaciones que deberán notificarse dentro de los 45 días siguientes a la fecha del acontecimiento.

- Ingresos por servicios

Los servicios se facturan de manera mensual conforme a la metodología autorizada para el cálculo de las tarifas, su reconocimiento se realiza a través del tiempo cuando se devengan. Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en los acuerdos por el Comité de Precios y Aspectos Económicos de la Política Comercial de Petróleos Mexicanos o por la Comisión Reguladora de Energía, según proceda. Los saldos que se presentan en las cuentas por cobrar con partes relacionadas provienen de la prestación de servicios conforme a convenios suscritos con las Empresas Productivas del Estado y compañías subsidiarias.

Las facturas por servicios tienen un plazo de liquidación de 180 días y se computaran a partir de la fecha de emisión de la factura electrónica, adicional para este tipo de ingresos no se otorgan descuentos, ni existen devoluciones.

- Descuentos por pronto pago

En términos del convenio modificatorio del contrato de crédito para la compra-venta de petróleo crudo entre PEP y PMI Comercio Internacional, dentro de los plazos y lugar de pago los descuentos se darán a que en caso de que el acreditado efectúe un pago en una fecha anterior al plazo máximo establecido a cuenta de la factura definitiva, procederá a descontar el costo financiero y en su caso el interés respectivo.

- Presentación del estado del resultado integral

Los ingresos, costos y gastos mostrados en estos estados del resultado integral se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes del resultado de operación de Pemex Exploración y Producción. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

- Resultados de actividades de operación

El resultado de operación es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a Pemex Exploración y Producción, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales.

El resultado de operación excluye los ingresos y costos financieros, la participación en el resultado de inversiones contabilizadas bajo el método de la participación y los impuestos a las utilidades.

Los ingresos, costos y gastos de operación son:

Ventas

Representan los ingresos por la venta de productos y servicios.

Costo de lo vendido

El costo de ventas incluye principalmente, compras, costos de producción (depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos relacionados con el proceso productivo), impuestos a la producción, deterioro, gastos de exploración, pérdidas operativas, entre otros.

Otros ingresos y otros gastos

Otros ingresos y otros gastos son aquellos conceptos de ingresos y gastos que no están directamente relacionados con el objeto de Pemex Exploración y Producción.

Gastos de administración

Representa los gastos incurridos en las áreas que brindan apoyo administrativo a la empresa.

Ingreso y costo financieros y ganancia (pérdida) neta por instrumentos financieros derivados, neta.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros incluyen: ingreso por intereses de instrumentos financieros, intereses bancarios, e ingresos por servicios financieros entre Pemex Exploración y Producción y terceros.

Costos financieros

Los costos financieros se componen de gastos por intereses, intereses por arrendamientos, taponamiento por efectos de paso del tiempo, costo por servicios financieros e intereses con partes relacionadas, y otros gastos relacionados con las operaciones de financiamiento de Pemex Exploración y Producción menos cualquier porción del costo de financiamiento que se capitaliza.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo o al valor presente de las obligaciones por arrendamiento. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

(Costo) ingreso rendimiento por instrumentos financieros derivados, neto –

Incluye el resultado de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

Concentración del negocio

Las ventas nacionales realizadas a partes relacionadas representan el 57% en 2024 y 49% en 2023, de las ventas netas de Pemex Exploración y Producción. Las ventas de exportación realizadas a PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., parte relacionada representan el 43% en 2024 y 51% en 2023 de las ventas netas de Pemex Exploración y Producción.

Cambios contables

Pemex Exploración y Producción aplicó por primera vez ciertas modificaciones a las normas, las cuales están vigentes para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Pemex Exploración y Producción no ha adoptado de forma anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1)

Las enmiendas especifican que, si al final del periodo sobre el que se informa, la entidad no tiene derecho a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses del periodo sobre el que se informa, este debe clasificarse como corriente.

- Acuerdos de financiamiento con proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y a las NIIF 7)

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar aclaran las características de los acuerdos de financiamiento con proveedores y requieren una revelación adicional de dichos acuerdos. Los requisitos de revelación en las modificaciones tienen como objetivo ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Como resultado de la implementación de estas modificaciones, Pemex Exploración y Producción ha proporcionado revelaciones adicionales sobre su acuerdo de financiamiento de proveedores.

Las modificaciones aclaran las características de los acuerdos de financiamiento con proveedores. En estos acuerdos, uno o más instituciones financieras pagan cantidades que una entidad debe a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con las instituciones financieras de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que las instituciones financieras pagan a los proveedores de la entidad. Como resultado, los acuerdos de financiamiento con proveedores proporcionan a la entidad plazos de pago extendidos, o a los proveedores de la entidad plazos de pago anticipado, en comparación con las fechas de vencimiento del pago original.

- Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

Las modificaciones especifican los requisitos que utiliza un arrendatario - vendedor, al medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el arrendatario - vendedor no reconozca alguna ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Las modificaciones no cambian la contabilización de los arrendamientos no relacionados con las transacciones de venta con arrendamiento posterior.

- Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)

Según la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, una empresa utiliza un tipo de cambio al contado al convertir una transacción en moneda extranjera. Sin embargo, en raras ocasiones, es posible que una moneda no pueda cambiarse por otra. Esta imposibilidad de cambio puede surgir cuando un gobierno impone controles a las importaciones y exportaciones de capital, por ejemplo, o cuando proporciona un tipo de cambio oficial, pero limita el volumen de transacciones en divisas que pueden realizarse a ese tipo.

Aunque esto afecta a pocas jurisdicciones, puede tener un impacto contable significativo para las empresas afectadas. En agosto de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) modificó la NIC 21 para aclarar: a) cuando una moneda es canjeable por otra; y b) como se estima un tipo de cambio cuando una moneda carece de intercambiabilidad.

Al evaluar la materialidad de la información sobre políticas contables, las entidades necesitan considerar tanto el monto de las transacciones, otros eventos o condiciones como la naturaleza de estos.

Pemex Exploración y Producción aplico este nuevo enfoque para las revelaciones de políticas contables, seleccionando las que sean materiales de acuerdo con la metodología establecida en la NIC 1 y aclarando que el resto de las políticas no necesita ser revelada.

Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

No se espera que las siguientes normas nuevas y modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros separados de Pemex Exploración y Producción. Aplicables a partir del 1o. de enero de 2025 y hasta el 18 de marzo de 2025:

- Clasificación y medición de instrumentos financieros (modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7)
- Falta de intercambiabilidad (modificaciones a la NIC 21)

Adicionalmente la NIIF 18 “Presentación y revelación de los estados financieros” es de aplicación obligatoria a partir del 1o. de enero de 2027. La NIIF 18, cambiará la forma en que se presenta el estado de resultados integrales y revelará información adicional en las notas a los estados financieros, esto incluye la revelación de medidas de rendimiento de la gestión que podría formar parte de los estados financieros. PEP está en proceso de evaluar los posibles impactos derivado de la NIIF 18.

La NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública: Divulgaciones”, esta norma tiene por objetivo aliviar el costo de preparación de los estados financieros para las entidades elegibles, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros para los usuarios, esta norma no sustituye a ninguna norma contabilidad anterior, sino que trabaja con las demás normas existentes. La aplicación de esta norma es opcional para las empresas elegibles y la norma entra en vigor a partir del 1 de enero de 2027.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La mayor parte de la deuda de PEP está denominada en dólares o pesos. No obstante, no siempre es posible para Petróleos Mexicanos emitir deuda en estas monedas. Debido a la estructura de flujos mencionada anteriormente, las fluctuaciones en divisas distintas al dólar y el peso pueden incrementar los costos de financiamiento o generar una exposición al riesgo cambiario.

Para las emisiones en monedas distintas al peso y al dólar, y exceptuando a las emisiones en UDI, Petróleos Mexicanos tiene como estrategia de mitigación de riesgo para cubrir la exposición de las compañías que integran el Grupo PEMEX, utilizar IFD de tipo swap para convertir dicha deuda a dólares. Con el fin de cubrir el riesgo inflacionario, Petróleos Mexicanos tiene la estrategia de convertir a pesos la deuda denominada en UDI, sujeto a las condiciones de mercado. Como resultado, Petróleos Mexicanos mantiene un portafolio de deuda con sensibilidad prácticamente nula a movimientos en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar y el peso. PEP no tiene contratados IFD's para cubrir la deuda con Petróleos Mexicanos, por lo que Petróleos Mexicanos traspasa los resultados de las coberturas a PEP.

Adicionalmente a la deuda contratada y traspasada por Petróleos Mexicanos a PEP, este último mantiene deuda de COPF'S y FPSO en dólares. El riesgo cambiario generado por este tipo de deudas, también se ve compensado por los ingresos propios de PEP.

PEP registró al 31 de diciembre de 2024, una (pérdida) cambiaria de (95,948,458,277) debido a la depreciación del peso frente al dólar, al pasar de un tipo de cambio de 16.9220 pesos por 1 dólar a un tipo de cambio de 20.2683 pesos por 1 dólar del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2024 se indican a continuación:

| Tipo de moneda | 2024 | | | Tipo de Cambio | Equivalente en pesos mexicanos |
|--------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------------|
| | Importe en moneda extranjera | | Posición activa (pasiva) | | |
| | Activos | Pasivos | | | |
| Corto plazo: | | | | | |
| Dólar americano | 5,959,176,270 | -14,637,319,754 | -8,678,143,483 | 20.2683 | -175,891,215,564 |
| Euro | 1,243,991 | -1,870,483,016 | -1,869,239,025 | 20.9868 | -39,229,345,574 |
| Libra esterlina | 345,391 | -454,585,087 | -454,239,696 | 25.3860 | -11,531,328,924 |
| Franco suizo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Yen Japonés | 0 | -184,800,000 | -184,800,000 | 0.1289 | -23,820,720 |
| Total Corto Plazo | 5,960,765,652 | -17,147,187,856 | -11,186,422,205 | | -226,675,710,782 |
| Largo Plazo: | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Tipo de moneda | 2024 | | | Tipo de Cambio | Equivalente en pesos mexicanos |
|-------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------------|
| | Importe en moneda extranjera | | Posición activa (pasiva) | | |
| | Activos | Pasivos | | | |
| Dólar americano | 0 | -61,867,646,924 | -61,867,646,924 | 20.2683 | -1,253,952,028,144 |
| Euro | 0 | -4,850,000,000 | -4,850,000,000 | 20.9868 | -101,785,980,000 |
| Libra esterlina | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Franco suizo | 0 | 0 | 0 | 25.386 | 0 |
| Yen Japonés | 0 | -80,000,000,000 | -80,000,000,000 | 0.1289 | -10,312,000,000 |
| Total Corto Plazo | 0 | -146,717,646,924 | -146,717,646,924 | | -1,366,050,008,144 |
| Total posición pasiva en moneda nacional | 5,960,765,652 | -163,864,834,780 | -157,904,069,128 | | -1,592,725,718,926 |

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los elementos de pozos, ductos, propiedades, equipo de perforación, planta y equipo se registran al costo inicial, que comprende el precio de compra o costo de construcción, los costos por préstamos capitalizados, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo, y en su caso, la estimación inicial de la obligación de taponamiento y abandono de pozos, menos amortización y depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los desembolsos relacionados con la construcción de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio se presentan al costo ya sea como obras en construcción o activos intangibles, de acuerdo con sus características. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar.

Si partes significativas de un elemento de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

Los anticipos otorgados para la adquisición de ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos a Pemex Exploración y Producción.

Desembolsos posteriores

CUENTA PÚBLICA 2024

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de pozos, ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Exploración y Producción y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Amortización y depreciación

La amortización de los costos capitalizados en pozos se determina en función de la vida comercial estimada del campo al que pertenecen, considerando la relación existente entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del período y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año, con actualizaciones trimestrales por las nuevas inversiones de desarrollo.

La depreciación de los equipos de perforación y unidades de servicio a pozos se realiza bajo el método de horas devengadas.

Los demás elementos de ductos, propiedades, planta y equipo se deprecian durante las vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su operación.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las que se muestran a continuación:

| Activo | % | Años |
|----------------------|----|------|
| Edificios | 3 | 33 |
| Plantas | 4 | 25 |
| Mobiliario y equipo | 10 | 10 |
| Plataformas Marinas | 4 | 25 |
| Equipo de transporte | 20 | 5 |
| Ductos | 3 | 30 |

Respecto a la vida estimada de pozos se determina con base en un factor por campo integrado por la Producción/Reserva Probada Desarrollada Remanente.

La vida útil de un componente se revisa y se reconoce de forma prospectiva si las expectativas difieren de las estimaciones previas.

Las vidas útiles para el periodo actual y comparativo se ajustan a la reserva probada desarrollada remanente de la asignación donde esté operando.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existieron los siguientes movimientos en pozos, ductos, inmuebles y equipo:

| Concepto | Cifras en pesos | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|-------------------|----------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------------|-------------------|
| | Plantas | Equipos de Perforación | Ductos | Pozos | Edificios | Plataformas Marinas | Mobiliaria y Equipo | Equipo de Transporte | Obras en Construcción | Terrenos | Activos fijos Improductivos | Total de Activo |
| INVERSION | | | | | | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 431,740,609,921 | 17,525,615,658 | 411,999,856,196 | 1,585,259,025,342 | 14,075,739,911 | 420,363,209,813 | 23,534,790,212 | 3,109,088,825 | 78,758,179,997 | 4,522,761,993 | - | 2,990,888,877,869 |
| Adiciones Transferencia PPS | | | | | | | | | | | | |
| Adiciones | 15,099,550,073 | 5,271,096,859 | 1,789,873,899 | 40,805,925,452 | 12,300,461 | 2,164,855,891 | 1,848,165,769 | 50,884,355 | 128,582,282,074 | - | - | 195,624,934,834 |
| Retiros o bajas | 6,177,887,867 | 1,198,301,514 | 22,568,885,632 | 2,321,625,556 | 2,981,765 | 2,587,347,056 | 472,303,714 | 6,235,719 | - | 3,348,694 | 167,1683 | 35,340,588,500 |
| Deterioro | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pozos no exitosos | - | - | - | 4,436,984,548 | - | - | - | - | 29,100,780,385 | - | - | 33,537,764,933 |
| Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificaciones y otros cambios | 3,062,898,571 | - | 103,666,010 | 2,967,761,487 | - | 2,648,539,812 | 287,919,995 | 18,315 | 4,053,596,799 | - | 167,1683 | 7,253,116,437 |
| Capitalización de Obras | 23,501,766 | - | 15,095,360,411 | 71,789,807,963 | 329,138 | 7,966,835,419 | - | - | 94,875,834,696 | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 443,748,673,163 | 21,598,411,004 | 406,419,870,893 | 1,694,063,910,139 | 14,085,387,745 | 425,259,014,256 | 24,622,732,272 | 3,153,719,146 | 87,417,443,789 | 4,519,413,299 | - | 3,124,888,575,705 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 443,748,673,163 | 21,598,411,004 | 406,419,870,893 | 1,694,063,910,139 | 14,085,387,745 | 425,259,014,256 | 24,622,732,272 | 3,153,719,146 | 87,417,443,789 | 4,519,413,299 | - | 3,124,888,575,705 |
| Adiciones Transferencia PPS | | | | | | | | | | | | |
| Adiciones | 7,744,196,528 | 5,432,300,364 | 5,051,818,869 | 107,165,756,456 | 20,122,862 | 2,573,436,598 | 2,296,595,534 | 303,413,032 | 12,884,317,248 | - | - | 243,471,957,490 |
| Retiros o bajas | 56,801,629 | 35,863,602 | - | - | - | 7,938,054 | 922,433,995 | 212,445,740 | - | 2,011 | - | 1,235,484,931 |
| Deterioro | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pozos no exitosos | - | - | - | 13,046,124,352 | - | - | - | - | 24,895,277,809 | - | - | 37,941,402,161 |
| Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificaciones y otros cambios | 1,383,169,741 | - | 476,225,231 | 1,148,688,086 | 169,122 | 1,280,892,679 | 309,590,272 | 51,806,139 | - | - | - | 2,088,427,669 |
| Capitalización de Obras | 2,828,870,758 | - | 9,140,218,034 | 60,274,713,968 | - | 2,135,694,907 | - | - | 74,379,497,668 | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 455,648,108,562 | 26,994,847,866 | 421,088,133,026 | 1,849,606,944,297 | 14,105,351,485 | 428,679,315,029 | 26,306,484,083 | 3,296,492,577 | 101,026,985,559 | 4,519,411,288 | - | 3,331,272,073,773 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | | | | | | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 328,053,854,228 | 7,999,236,687 | 238,467,202,912 | 1,258,973,033,787 | 10,083,519,385 | 294,192,090,366 | 21,635,445,375 | 2,714,511,388 | 22,378,894,288 | - | - | 2,184,497,788,415 |
| Adiciones Transferencia PPS | | | | | | | | | | | | |
| Adiciones | 16,966,182,689 | 789,311,990 | 10,780,779,364 | 73,656,820,188 | 409,795,968 | 12,164,305,327 | 630,184,727 | 43,876,245 | - | - | - | 115,441,256,497 |
| Retiros o bajas | 6,108,230,378 | 411,405,744 | 16,624,265,204 | 12,163,354,747 | 2,578,609 | 2,064,414,955 | 470,576,342 | 6,235,719 | - | - | - | 28,904,061,699 |
| Deterioro | 959,626,439 | - | 4,228,285,546 | 2,454,614,628 | 23,572,524 | 3,350,721,853 | 10,102,401 | 4,243,882 | 18,443,875 | - | - | 2,353,076,949 |
| Reclasificaciones y otros cambios | 258,733,506 | - | 103,656,396 | 6,926,038,548 | - | 109,160,754 | 21,469,997 | - | 95,319,738 | - | - | 7,253,116,437 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 338,210,913,605 | 8,377,142,933 | 234,955,658,013 | 1,340,794,152,404 | 10,467,164,220 | 300,832,098,131 | 21,763,481,361 | 2,747,908,032 | 22,492,657,901 | - | - | 2,280,641,176,600 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 338,210,913,605 | 8,377,142,933 | 234,955,658,013 | 1,340,794,152,404 | 10,467,164,220 | 300,832,098,131 | 21,763,481,361 | 2,747,908,032 | 22,492,657,901 | - | - | 2,280,641,176,600 |
| Adiciones Transferencia PPS | | | | | | | | | | | | |
| Adiciones | 16,493,673,562 | 807,507,606 | 10,536,346,069 | 82,997,750,217 | 333,192,322 | 12,839,727,810 | 563,584,449 | 63,497,046 | - | - | - | 124,635,279,081 |
| Retiros o bajas | 46,440,798 | 31,188,662 | - | - | - | 5,065,657 | 921,108,336 | 203,731,076 | - | - | - | 1,207,534,628 |
| Deterioro | 9,890,927,190 | - | 10,442,298,634 | 39,134,892,024 | - | 19,784,035,914 | 62,437,734 | - | 6,740,965,460 | - | - | 86,055,556,954 |
| Recuperación Deterioro | 4,269,161,695 | - | 16,588,490,641 | 27,386,632,502 | 218,119,622 | 9,356,008,415 | - | - | 4,209,796,915 | - | - | 62,028,209,789 |
| Reclasificaciones y otros cambios | 144,731,204 | - | 487,718,197 | 1,148,788,209 | 379 | 53,947,108 | 309,431,529 | 51,806,139 | 100,122 | - | - | 2,088,427,669 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 349,181,112,078 | 9,153,461,878 | 252,125,914,287 | 1,413,192,431,307 | 11,018,475,784 | 303,184,785,677 | 21,652,951,270 | 2,659,480,042 | 19,961,389,235 | - | - | 2,382,130,001,557 |
| Pozos, ductos, inm y equipo Neto 2023 | 105,537,759,558 | 13,221,268,071 | 171,464,212,879 | 353,269,757,735 | 3,618,223,525 | 124,426,916,125 | 2,859,250,911 | 405,811,114 | 64,924,785,887 | 4,519,413,299 | - | 844,247,399,105 |
| Pozos, ductos, inmuebles y equipo Neto 2024 | 106,466,996,484 | 17,841,385,988 | 168,962,218,740 | 436,414,512,990 | 3,086,875,701 | 125,494,529,352 | 4,653,532,813 | 637,012,535 | 81,065,596,324 | 4,519,411,288 | - | 949,142,072,216 |

CUENTA PÚBLICA 2024

- PEP ha capitalizado el costo financiero en los activos en construcción, como un complemento al costo de adquisición, por un importe acumulado de 7,937,218,842 y 4,676,576,531 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Los rangos de tasas del costo de financiamiento durante el año al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de 7.8% a 18.6% y de 6.4% a 7.6%, respectivamente.
- La depreciación de los activos y amortización de pozos al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023, que fueron reconocidas como parte del costo de ventas y gastos de administración, ascendieron a 124,580,516,518 y 115,441,256,497 los cuales incluyen efectos de derechos de paso por 160,313,593 y 20,457,521 respectivamente.
- El deterioro, neto, y/o reversa neta de deterioro se presenta en un rubro por separado en el estado de resultado integral.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Existe un fideicomiso de abandono de campos del contrato CEE Ek-Balam por un importe de 482,637,939 pesos al 31 de diciembre de 2024.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

| | Tasa | Moneda | Moneda Origen CP | Moneda Origen LP | Total Moneda Origen | Pesos CP | Pesos LP | Total Pesos |
|---------------------------|---------------------------------------|--------|------------------|------------------|---------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| CERTIFICADOS BURSATILES | Fijo de 7.47% | MXP | 0 | 31,401,388,800 | 31,401,388,800 | 0 | 31,401,388,800 | 31,401,388,800 |
| | Fijo de 3.02% a 5.23% | UDI | 0 | 4,978,726,700 | 4,978,726,700 | 0 | 41,527,106,340 | 41,527,106,340 |
| EMISIÓN DE BONOS ECA | Var 3m SOFR; y Fijo de 2.378% a 2.46% | USD | 102,500,000 | 0 | 102,500,000 | 2,077,500,750 | 0 | 2,077,500,750 |
| CREDITOS BANCARIOS | Var 1m y 3m SOFR; y Fijo de 10.375% | USD | 1,797,903,418 | 2,422,209,738 | 4,220,113,156 | 36,440,445,845 | 49,094,073,637 | 85,534,519,482 |
| | Variable; TIIIE a 28 y 91 días | MXP | 9,690,444,440 | 24,214,590,000 | 33,905,034,440 | 9,690,444,440 | 24,214,590,000 | 33,905,034,440 |
| EMISION DE BONOS | Var 3m SOFR; y Fijo de 4.25% a 10% | USD | 1,552,453,000 | 57,109,200,902 | 58,661,653,902 | 31,465,583,140 | 1,154,102,140,276 | 1,185,567,723,416 |
| | Fijo de 2.75% a 5.50% | EUR | 1,636,100,000 | 4,850,000,000 | 6,486,100,000 | 34,336,503,480 | 101,785,980,000 | 136,122,483,480 |
| | Fijo de 3.75% | GBP | 450,000,000 | 0 | 450,000,000 | 11,423,700,000 | 0 | 11,423,700,000 |
| | Fijo de 0.54% | JPY | 0 | 80,000,000,000 | 80,000,000,000 | 0 | 10,312,000,000 | 10,312,000,000 |
| FINANCIAMIENTO DE PROYEC. | Variable 6m SOFR | USD | 178,649,277 | 235,086,249 | 413,735,526 | 3,620,917,139 | 4,764,798,616 | 8,385,715,755 |
| SINDICADO | Variable 1m SOFR | USD | 0 | 1,500,000,000 | 1,500,000,000 | 0 | 30,402,450,000 | 30,402,450,000 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Tasa | Moneda | Moneda Origen CP | Moneda Origen LP | Total Moneda Origen | Pesos CP | Pesos LP | Total Pesos |
|--------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Variable; TIE a 91 días | MXP | 1,350,000,000 | 0 | 1,350,000,000 | 1,350,000,000 | 0 | 1,350,000,000 |
| INTERESES DEVENGADOS | USD | 1,485,983,631 | 0 | 1,485,983,631 | 30,058,047,835 | 0 | 30,058,047,835 |
| | EUR | 212,678,859 | 0 | 212,678,859 | 4,463,448,680 | 0 | 4,463,448,680 |
| | GBP | 2,236,291 | 0 | 2,236,291 | 56,770,472 | 0 | 56,770,472 |
| | MXP | 1,005,157,473 | 0 | 1,005,157,473 | 1,005,157,473 | 0 | 1,005,157,473 |
| | JPY | 184,800,000 | 0 | 184,800,000 | 23,820,720 | 0 | 23,820,720 |
| | UDI | 76,767,496 | 0 | 76,767,496 | 640,310,694 | 0 | 640,310,694 |
| Total de Deuda de PEP al 31 de Diciembre de 2024 | | | | | 166,652,650,668 | 1,447,604,527,669 | 1,614,257,178,337 |

PROCESO DE MEJORA

Se cuenta con la Política de autoevaluación del Control Interno de los ciclos que tienen impacto significativo en la información financiera mediante el cual se realizan por lo menos 2 evaluaciones durante el ejercicio, regularmente en los meses de noviembre y enero.

Uno de los principales elementos que sustentan la eficacia del control interno es la existencia de los procedimientos de las actividades orientadas a establecer puntos de control para la mitigación de los riesgos inherentes a la operación.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- Cotizaciones al 22 de abril de 2025

Al 22 de abril de 2025, el tipo de cambio era de 19.9737 pesos por dólar, que comparado con el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 de 20.2683, refleja una apreciación del peso de 1.4%. Al 22 de abril de 2025, el precio promedio del petróleo de exportación era de US60 por barril.

- Nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos

El 1 de enero de 2025 entró en vigor la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, la cual introduce cambios al régimen fiscal aplicable a PEP con el objetivo de simplificar su marco fiscal y reducir el número de impuestos y derechos a los que estaba sujeta PEP. En 2024 y 2023, la tasa aplicable al Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) fue del 30% y 40%, respectivamente. A partir del 1 de enero de 2025, el Gobierno Federal consolidó el DUC y otros impuestos y derechos pagaderos por PEP en un nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar (DEPEBI). Este derecho tiene una tasa general del 30% sobre la producción de petróleo y del 11.63% para el gas no asociado.

- Aranceles a los productos mexicanos por parte del Gobierno de Estados Unidos

Petróleos Mexicanos (Pemex) ha estado buscando mercados alternos para su crudo ante la imposición de aranceles en Estados Unidos, el principal destino de sus exportaciones, y ha conversado con empresas en Europa y Asia. Estados Unidos es el destino del 57 por ciento de las exportaciones mexicanas y el principal comprador del petróleo mexicano de exportación. Pemex envía una parte a Asia y Europa, pero Estados Unidos recibe 75 por ciento del crudo pesado Maya que se exporta. No obstante, el Gobierno de México ha negociado una pausa en los aranceles y se prevé que las negociaciones sigan para evitar los aranceles. El día 2 de abril de 2025 el Gobierno de Estados Unidos anuncio un arancel global del 10% sobre todas las importaciones, efectivo a partir del 5 de abril de 2025. No obstante los productos que cumplan con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) están exentos de este arancel global. Esto incluye la mayor parte del comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, incluyendo las exportaciones de energía de México. Dado que el crudo está cubierto por T-MEC, las ventas de crudo de PEMEX a los Estados Unidos que cumplan con las reglas del T-MEC están actualmente exentas del arancel global del 10%.

- Extinción de Pemex Exploración y Producción

El 18 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación en su edición vespertina la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, en la cual se establece que esta es una empresa pública del estado de la Administración Pública Federal sectorizada a la Secretaría de Energía, y que tiene por objeto el desarrollo de actividades de exploración, extracción, importación, exportación transformación de hidrocarburos, así como de las actividades de almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución y venta de hidrocarburos y sus derivados; y el desarrollo de las actividades relacionadas con fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos. Derivado de lo anterior, por ministerio de ley se extinguen Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de las empresas productivas subsidiarias que se extinguen, con efectos a partir del 19 de marzo de 2025.

- Nuevo marco Jurídico de Petróleos Mexicanos

El 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expidieron, entre otras, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (LEPEPM), la Ley del Sector Hidrocarburos (LSH); así como el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), disposiciones que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de marzo del año en curso.

Dentro de los aspectos relevantes de dichas leyes, se señalan los siguientes:

LEPEPM

Pemex es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal sectorizada a la Secretaría de Energía, que se rige por los principios de transparencia, honestidad, eficiencia, equidad, sostenibilidad, rendición de cuentas y responsabilidad social para preservar la soberanía, seguridad, autosuficiencia y justicia energética de la Nación.

La LEPEPM considera la integración vertical de las estructuras y objeto de Pemex, terminando con la estricta separación legal para volverla una empresa más eficiente.

Mantiene su régimen especial en las materias de empresas filiales, remuneraciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra, bienes, responsabilidades administrativas, presupuesto, y deuda, incorporando la sostenibilidad, austeridad y contabilidad.

Con este nuevo marco legal, PEMEX tiene a su cargo el desarrollo de actividades estratégicas de exploración y extracción de hidrocarburos, y las demás de la cadena de valor (importación, exportación, transformación de hidrocarburos, almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución y venta de hidrocarburos y sus derivados), así como las relacionadas con la investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía distintas a las derivadas de hidrocarburos; actividades que no constituyen monopolios. En cuanto al Gobierno Corporativo, la LEPEPM considera una nueva integración del Consejo de Administración reduciéndola a ocho personas consejeras, de las que forman parte tres consejeros Independientes, que fueron designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por la Cámara de Senadores.

Una vez que los consejeros Independientes sean ratificados, se instalará el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la entrada en vigor de la Ley.

LSH

En materia de exploración y extracción de hidrocarburos, la Secretaría de Energía (SENER) puede otorgar a PEMEX Asignaciones para Desarrollo Propio y Asignaciones para Desarrollo Mixto, esta última figura, para complementar sus capacidades técnicas, operativas, financieras o de ejecución para la realización de sus actividades.

La SENER podrá celebrar contratos para la exploración y extracción mediante licitación, así mismo PEMEX podrá celebrar alianzas o asociaciones para participar en los procesos de licitación. Para mejorar la transparencia y la supervisión del sector, se establecen nuevas condiciones informativas de los permissionarios ante la autoridad.

Se refuerzan medidas para garantizar una competencia justa en el sector.

Asimismo, derivado de la publicación en el DOF el 20 de diciembre de 2024 del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica”, la SENER asume las funciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como ente regulador en materia de exploración y extracción de hidrocarburos. Igualmente, desaparece la Comisión Reguladora de Energía y se crea la Comisión Nacional de Energía, nuevo ente regulador, dependiente de la SENER.

II. NOTAS DE DESGLOCE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción provienen principalmente de la explotación y comercialización de petróleo y gas natural.

El 99.9% de sus ingresos derivan de las Empresas Productivas Subsidiarias y Compañías Subsidiarias de Petróleos Mexicanos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se efectuaron como se detallan a continuación:

| Rubros | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. | 379,779,556,463 | 472,162,544,613 |
| Pemex Transformación Industrial | 504,007,230,480 | 452,307,303,114 |
| Pemex Logística | 363,260,099 | 1,481,421,628 |
| Terceros | 11,314,322,113 | 5,558,494,903 |
| Total | 895,464,369,155 | 931,509,764,258 |

El rubro de otros ingresos y beneficios varios, se integra de la siguiente manera:

| Otros Ingresos | 2024 |
|-------------------------------------------|------------------------|
| Venta de Activos Improductivos a terceros | 58,196,502 |
| Ingresos Varios | 8,536,735,131 |
| Fluctuación cambiaria | 472,951,014,050 |
| Método de Participación | 632,931,733 |
| Beneficio por impuesto diferido | 9,467,846,507 |
| Ingreso por rentas | 3,997,182 |
| Otros ingresos de la operación | 0 |
| Total | 491,650,721,105 |

➤ Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro de Gastos de Funcionamiento se integra por los siguientes conceptos:

| Concepto | Importe |
|--------------------------|-----------------|
| Servicios Personales | 39,889,200,306 |
| Materiales y Suministros | 118,300,500,544 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Concepto | Importe |
|---------------------|------------------------|
| Servicios Generales | 283,226,287,569 |
| Total | 441,415,988,419 |

Asimismo, en el rubro de Otros Gastos se integra como a continuación se detalla:

| Concepto | Importe |
|--------------------------------------------------|------------------------|
| Pérdida cambiaria | 568,899,472,328 |
| Gastos varios | 2,891,766,028 |
| Derecho por la Utilidad Compartida | 124,910,249,263 |
| Costo de activos dados de baja | 68,164,116 |
| Otros | 14,538,483,004 |
| Costo por Financiamiento | 24,577,713,029 |
| Efecto Neto del Periodo Instrumentos Financieros | 89,464,398,531 |
| Gastos por Derechos Diferidos | 73,460,735,555 |
| Total | 898,810,981,854 |

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

➤ Activo

❖ Efectivo y Equivalentes

| Año | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo y Equivalentes | 2,190,815,611 | 1,821,234,159 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 2,190,815,611 | 1,821,234,159 |

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

| Descripción | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Petróleos Mexicanos | 943,165,587,905 | 669,443,655,723 |
| P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. | 48,654,991,759 | 25,267,817,604 |
| Pemex Transformación Industrial | 49,821,690,040 | 43,408,052,476 |
| Pemex Logística | 19,170,031,715 | 6,601,664,238 |
| Subtotal | 1,060,812,301,419 | 744,721,190,041 |
| Cuentas por cobrar y otros | 47,853,641,183 | 72,351,163,713 |
| Total | 1,108,665,942,602 | 817,072,353,754 |

❖ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Los inventarios se integran como sigue:

| Inventario | 2024 | 2023 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Petróleo crudo y gas | 10,464,423,499 | 15,500,623,890 |
| Total | 10,464,423,499 | 15,500,623,890 |

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

❖ Inversiones Financieras

Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, se integran como se muestra en la siguiente tabla:

CUENTA PÚBLICA 2024

| Concepto | Porcentaje participación | Saldo al 31 de diciembre de 2023 | Resultado integral | Saldo al 31 de diciembre de 2024 |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| PMI CM SANMA | 100% | 20,118,842 | -20,118,842 | 0 |
| Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V. | 60% | 0 | 0 | 0 |
| Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V. | 40% | 74,528,265 | 620,804,147 | 695,332,412 |
| Total | | 94,647,107 | 600,685,305 | 695,332,412 |

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Bienes Muebles

| Concepto | 2024 | 2023 |
|------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 26,848,865,430 | 25,313,918,342 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 3,296,492,577 | 3,153,719,145 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 | 0 |
| Suma de Bienes Muebles | 30,145,358,007 | 28,467,637,487 |

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

| Registro Contable Estado de Situación Financiera | Valor de la Relación de Bienes muebles | Conciliación |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| 30,145,358,007 | 29,631,503,463 | 513,854,544 |

La variación de 513,854,543 se integra principalmente por el rubro de refacciones cuyo saldo asciende a 542,381,348 y -28,526,805 de penalizaciones.

- Bienes Inmuebles

| Concepto | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Terrenos | 4,519,411,288 | 4,519,413,299 |
| Edificios no Habitacionales | 14,105,351,485 | 14,085,387,746 |
| Subtotal de Bienes Inmuebles | 18,624,762,773 | 18,604,801,045 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Concepto | 2024 | 2023 |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Infraestructura | 3,196,673,195,705 | 3,007,073,919,129 |
| Subtotal de Infraestructura | 3,196,673,195,705 | 3,007,073,919,129 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 100,484,604,214 | 86,726,257,721 |
| Subtotal de Construcciones en Proceso | 100,484,604,214 | 86,726,257,721 |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso | 3,315,782,562,692 | 3,112,404,977,895 |

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

| Registro Contable Estado de Situación Financiera | Valor de la Relación de Bienes inmuebles | Conciliación |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|
| 18,624,762,773 | 18,664,195,713 | -39,432,940 |

La variación de 39,432,940 se integra por los conceptos de derechos de paso por un importe de (38,046,147) y penalizaciones de (1,386,793).

➤ Pasivo

❖ Cuentas y documentos por pagar

Para los ejercicios 2024 y 2023 el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

| Rubros | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Proveedores | 39,838,102,619 | 33,097,048,369 |
| Sueldos y Prestaciones | 4,076,123,144 | 4,699,282,623 |
| Contratistas | 289,860,978,376 | 180,714,629,338 |
| Compras Intercompañía | 39,037,158,163 | 72,168,218,412 |
| Derecho a la Utilidad Compartida | 15,509,745,310 | 707,444,842 |
| Proveedor Intercompañía | 152,589,408 | 152,589,408 |
| Otras cuentas | 27,096,727,432 | 42,125,339,782 |
| Total | 415,571,424,452 | 333,664,552,774 |

Para el ejercicio 2024 el rubro de Documentos por Pagar a Corto Plazo se integra de 2,577,120,732 por Arrendamiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Pasivos diferidos

El principal pasivo a cargo de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción es la deuda contratada por Petróleos Mexicanos, quien es el único facultado para suscribir deuda, la cual es asignada para el desarrollo de los proyectos de exploración y extracción.

Algunos contratos de financiamiento establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan no vender, gravar o disponer en su totalidad de activos esenciales (Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo) para las operaciones del negocio, así como, no contraer pasivos directos o contingentes o cualquier adeudo de índole contractual relacionado con estos activos (Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo).

Al 31 de diciembre de 2024, PEP no ha incurrido en incumplimientos relacionados con los contratos de financiamiento vigentes.

Dicha deuda es colocada en diferentes monedas debido a que el área especializada de Petróleos Mexicanos busca las mejores condiciones del mercado que incluyen entre otras: tasa, plazo, esquema de amortización.

Los vencimientos de la deuda total al 31 de diciembre de 2024 son como sigue:

| Año | Moneda Nacional | UDIS | Dólares Americanos | Euros | Yenes | Libra Esterlina |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2025 | 12,045,601,913 | 640,310,694 | 103,662,494,709 | 38,799,952,160 | 23,820,720 | 11,480,470,472 |
| 2026 | 55,615,978,800 | 26,016,181,810 | 154,664,584,243 | 20,986,800,000 | 10,312,000,000 | 0 |
| 2027 | 0 | 0 | 118,661,947,456 | 26,233,500,000 | 0 | 0 |
| 2028 | 0 | 6,018,499,662 | 61,138,936,599 | 26,233,500,000 | 0 | 0 |
| 2029, en adelante | 0 | 9,492,424,868 | 903,897,994,231 | 28,332,180,000 | 0 | 0 |
| Total | 67,661,580,713 | 42,167,417,034 | 1,342,025,957,238 | 140,585,932,160 | 10,335,820,720 | 11,480,470,472 |

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio original de PEP fue asignado por Petróleos Mexicanos al segregar su actividad en diferentes organismos, ahora empresas productivas subsidiarias, separando los activos y pasivos necesarios para que cada una pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. De conformidad con las instrucciones de Petróleos Mexicanos, el total del rendimiento neto obtenido en el ejercicio es traspasado a Petróleos Mexicanos.

Durante 2024, Pemex Exploración y Producción reconoció una (pérdida) neta, por un total de (-103,543,283,977), así como en el año terminado al 31 de diciembre de 2023, Pemex Exploración y Producción reconoció una utilidad neta por 150,401,229,750. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene un patrimonio negativo de (548,182,788,103) y (500,195,729,417), respectivamente, derivado principalmente de las pérdidas netas que se han obtenido.

CUENTA PÚBLICA 2024

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Bancos/ Tesorería | 2,190,815,611 | 1,821,234,159 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 2,190,815,611 | 1,821,234,159 |

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles fueron básicamente en Pozos, plantas, ductos, plataformas marinas y obras en construcción.

| Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro | -103,543,283,977 | 150,401,229,750 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | -117,544,700,922 | 337,882,910,184 |
| Depreciación | 42,053,099,073 | 41,782,120,361 |
| Amortización | 83,612,455,346 | 74,546,775,195 |
| Incremento en las provisiones | -54,889,584,107 | 6,968,758,398 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) en cuentas por cobrar | 315,270,687,776 | -99,497,690,443 |
| Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación | 164,958,673,189 | 512,084,103,445 |

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

| PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en pesos) | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 600,174,802,658 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | 631,066,193,217 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en pesos) | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Ingresos financieros | 0 |
| Ingresos por variación de inventarios | 0 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| Disminución del exceso de provisiones | 0 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 157,669,454,462 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 473,396,738,755 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | -298,006,931,824 |
| Aprovechamientos patrimoniales | 0 |
| Ingresos derivados de financiamientos | -66,584,445,174 |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | -231,422,486,650 |
| 4. Total Ingresos Contables | 1,529,247,927,699 |

Desglose por concepto de los siguientes rubros:

| Otros ingresos y beneficios varios | Importe |
|--------------------------------------------------------|----------------|
| Ventas Interempresas | 3,306,975,030 |
| Ingresos por servicios Interempresa | 2,124,866,571 |
| Ingresos por rentas | 3,997,182 |
| Otros ingresos de la operación | 0 |
| Beneficio impuestos diferidos | 9,467,846,507 |
| Ingresos por la aplicación del método de participación | 632,931,733 |
| Productos financieros | 1,139,493,534 |
| Intereses a nuestro favor | 73,307,498,774 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Otros ingresos y beneficios varios | Importe |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Productos financieros taponamiento | 3,353,088,444 |
| Efecto neto del periodo en resultados por IFD (utilidad) | 3,642,872,638 |
| Efecto neto del periodo en resultados por Instrum. financieros interorganismos (utilidad) | 60,689,884,049 |
| Total | 157,669,454,462 |

| Otros ingresos contables no presupuestarios | Importe |
|---------------------------------------------|------------------------|
| Utilidad cambiaria | 473,396,738,755 |
| Total | 473,396,738,755 |

| Otros ingresos presupuestarios no contables | Importe |
|---------------------------------------------|-------------------------|
| Venta de bienes internos | -244,146,430,907 |
| Venta de bienes externos | 1,235,185,941 |
| Otros | 11,488,758,316 |
| Total | -231,422,486,650 |

PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

| | |
|------------------------------------------------------|------------------------|
| 1. Total de egresos presupuestarios | 449,241,891,425 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | 335,754,664,066 |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0 |
| Vehículos y equipo de transporte | 0 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en pesos) | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Equipo de defensa y seguridad | 0 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 |
| Activos biológicos | 0 |
| Bienes inmuebles | 6,851,419,009 |
| Activos intangibles | 0 |
| Obra pública en bienes propios | 276,103,974,793 |
| Acciones y participaciones de capital | 0 |
| Compra de títulos y valores | 0 |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 482,637,939 |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 |
| Amortización de la deuda pública | 0 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 52,316,632,325 |
| 3. Más gastos contables no presupuestarios | 1,519,303,984,317 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 101,554,000,693 |
| Provisiones | 39,393,403,511 |
| Disminución de inventarios | 10,151,530,817 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 |
| Otros Gastos | 799,305,576,968 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 568,899,472,328 |
| 4. Total de Gastos Contables | 1,632,791,211,676 |

CUENTA PÚBLICA 2024

Desglose por concepto de los siguientes rubros:

| Otros Egresos Presupuestarios No Contables | Importe |
|--------------------------------------------|-----------------------|
| Servicios de Administración Corporativos | 15,607,372,983 |
| Costo Financiero Neto | 11,947,386,507 |
| Operaciones ajenas netas | 130,715,653 |
| Pensiones y Jubilaciones | 24,631,157,182 |
| Total | 52,316,632,325 |

| Otros gastos | Importe |
|------------------------------------------------------------|-----------------|
| Mano de obra | 36,802,565,851 |
| Materiales y suministros contabilizados en costo de ventas | 12,729,120,647 |
| Reparación y conservación | 87,268,758,550 |
| Otros impuestos | 50,339,726,416 |
| Servicios Generales | 33,739,298,951 |
| Gas usado en operación | 4,577,481,103 |
| Compras de crudo | 4,842,173,805 |
| Compras de gas y condensados a terceros | 3,705,491,091 |
| Gastos de exploración | 14,672,995,563 |
| Gastos de Perforación y pozos no exitosos | 45,867,901,755 |
| Gastos por Servicios Interorganismos | 24,125,700,834 |
| Compras interempresas | 43,422,456,356 |
| Otros Egresos Intereses | 160,938,283 |
| Servicios Corporativos | 9,550,381,865 |
| Productos usados en operación | -4,577,481,103 |
| Impuestos y derechos | 198,707,383,371 |
| Otros productos - gastos | -3,804,755,776 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Otros gastos | Importe |
|----------------------------------------------------|------------------------|
| Gastos de admón. Corporativos y servicios internos | 7,044,449,384 |
| Gastos varios de administración | 32,583,733,895 |
| RIF - otros gastos | 89,496,644,958 |
| Intereses a cargo | 1,831,897,510 |
| Otros conceptos | 106,218,713,659 |
| Total | 799,305,576,968 |

| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | Importe |
|-------------------------------------------|------------------------|
| Fluctuación cambiaria | 568,899,472,328 |
| Total | 568,899,472,328 |

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

| Cuenta | Nombre | 2024 |
|--------|----------------------------------------------|-----------------|
| 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada | 483,744,197,273 |
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | 579,814,325,474 |
| 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 96,070,128,201 |
| 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada | 600,174,802,658 |
| 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada | 578,475,467,768 |

| Cuenta | Nombre | 2024 |
|--------|------------------------------------|-----------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 536,360,866,535 |
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por ejercer | 480,490,016,593 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Cuenta | Nombre | 2024 |
|--------|---------------------------------------------------|-----------------|
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | -55,870,849,942 |
| 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 0 |
| 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado | 449,241,891,425 |
| 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 0 |
| 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado | 479,253,922,608 |

Contables

Para las cuentas de orden contables no se cuenta con información a presentar.

Autorizó: L.C. Néstor José Martínez Aguilar
Gerente de Control Financiero E.P.S.

Elaboró: C.P. Héctor García González
S.P.A. Subgerencia Contabilidad PEP